



**DISPONE ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES,  
A TRAVÉS CONVENIO MARCO, PAGO AL  
PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA  
CONTRAPARTE TÉCNICA**

**TALCA, 30 DIC 2025**

**RES. N° 1446**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución N°36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°23 de fecha 26 de septiembre 2023, que me designa como Seremi de Vivienda y Urbanismo para la Región del maule, y;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, en adelante "Seremi", requiere adquirir combustible tipo gasolina 95 octanos por la suma de \$5.742.570.- (Cinco millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta pesos) y tipo diésel por la suma de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), para el cumplimiento de funciones, dependiente de esta Secretaría de Estado, con el propósito de destinarlas al uso de los vehículos institucionales.
- b. Que, mediante SELICO N° 56/2025 autorizado por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Seremi, con fecha 30 de diciembre de 2025, se solicita la adquisición indicada en el literal a. precedente.

- c. Que, revisado el catálogo electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en Sistema de Información y Gestión
- de Compras y Contrataciones del Estado, se verificó que el producto requerido se encuentra contenido en el Convenio Marco para "Suministro de Combustibles", contratado mediante la Licitación Pública ID 2239-3-LR24.
- d. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene contrato vigente con el proveedor COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, en el citado Convenio Marco.
- e. Que, el proveedor COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado de fecha 30 de diciembre 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo a declaración adjunta al presente acto; por lo cual, cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- f. Que, la Orden de Compra N° 691-44-CM25, se encuentra en estado guardada en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, a la espera de la aprobación del presente acto administrativo.
- g. Que, la contratación se perfeccionará con la emisión de la Orden de Compra y su correspondiente aceptación por parte del proveedor, dentro del plazo de cuatro (04) días hábiles de enviada la respectiva Orden de Compra, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.
- h. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo; por lo que, dicto la siguiente,

#### RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE** la adquisición de Combustible, al proveedor COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, al amparo del Convenio Marco que mantiene vigente dicho proveedor con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. **EMÍTASE** la Orden de Compra N° 691-44-CM25, por el monto de \$9.742.570. (nueve millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta pesos), IVA incluido, la cual deberá ser aceptada por el proveedor.
3. **FORMALÍCESE** la contratación, por medio de la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Seremi y su correspondiente aceptación por parte del proveedor, dentro del plazo de cuatro (04) días hábiles de enviada la respectiva Orden de Compra, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.
4. **DESÍGNASE** como Contraparte Técnica de la Seremi, en calidad de titular al funcionario Javier Enrique Cortés Albornoz.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$9.742.570.- (nueve millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta pesos), IVA incluido; al subtítulo 22, ítem 03, asignación 001, Centro de Costos de la Seremi, del presupuesto vigente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
6. **PÁGUESE** al proveedor COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, el monto total de \$9.742.570.- (nueve millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta


pesos), IVA incluido, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, emitido a nombre de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, previa certificación de que los productos se han recibido conforme por la Contraparte Técnica y posterior visación de la factura o instrumento tributario de cobro por el Encargado de la Sección de la Administración y Finanzas de la Seremi, o quien le subrogue o reemplace.

7. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, acto que estará a cargo de la Sección Gestión Compras y Contratos de este Ministerio.

Id Sigfe	Fecha	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Monto \$	Sub Título	Item	Asignación
17516837	30/12/2025	SEREMI VII	SEREMI VII	\$9.742.570.-	22	03	001

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



  
**PABLO ANDRÉS CAMPOS BANUS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

  
JRM/JCA/EVL/evl

**DISTRIBUCIÓN**  
Sección Administración y Finanzas  
Sección Jurídica  
OFPA